

ALCALDE

JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ

Correo electrónico: alcaldia@piedras-tolima.gov.co

Celular: 3134846019

Piedras, Tolima

Referencia: Aviso para publicar del Expediente **PYE-1-44910-20260904**

Respetado alcalde:

Comendidamente le informo que, mediante acto administrativo No. 4939 del 04 de septiembre de 2026, esta Subdirección avoco conocimiento e inicio la actuación ambiental, de la solicitud de permiso de **PROSPECCION Y EXPLORACION** de aguas subterráneas en el predio donde se ubica PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP , ubicado en la vereda “Pantano” del municipio de Piedras, departamento del Tolima presentado por el MUNICIPIO DE PIEDRAS con NIT 800.100.136-4 representado legalmente por el ALCALDE JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5976104 a través de la plataforma TRAMITES EN LINEA de CORTOLIMA con el radicado No. 44910 del 05 de agosto de 2026.

Por lo anterior estamos enviando el aviso alusivo, para que sea publicado por cualquier medio radial por tres (3) veces consecutivas, de lo cual deberá subir a la plataforma TRAMITES EN LINEA de CORTOLIMA la respectiva constancia. De lo contrario, se procederá a declarar el desistimiento tácito y el archivo de las diligencias conforme lo dispone el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo - CPACA.

Cordial saludo,



Firmado digitalmente por
Juan Carlos Guzmán Cortes
Subdirector Jurídico
Fecha: 2026.09.04 15:01:08
Acuerdo 08 de 2024

Proyectó (Elaboró): Paola Andrea Grisales ñustes (**Jurídico**)
Revisión 1: María Camila Rivera Naranjo (**Coordinador Jurídico**)
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales. S.J.
Exp. PYE-1-44910-20260904 / Acto administrativo # 121252 - Trámite Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
Concepto Técnico Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

EL SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

"CORTOLIMA"

AVISA:

Que, el MUNICIPIO DE PIEDRAS con NIT 800.100.136-4 representado legalmente por el ALCALDE JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5976104 solicita en la plataforma TRAMITES EN LINEA de CORTOLIMA a través del radicado No. 44910 del 05 de agosto de 2026, permiso para realizar **LA PROSPECCION Y EXPLORACION** de aguas subterráneas en el predio donde se ubica PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP , ubicado en la vereda “Pantano” del municipio de Piedras, departamento del Tolima

Que para efectos de veeduría popular se enviará copia del presente aviso al Concejo y Personería del Municipio de Piedras – Tolima y al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima con el objeto de que sea fijado en un lugar público para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento del permiso en mención, lo manifiesten.

Dado en Ibagué, el cuatro (04) día del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).



Firmado digitalmente por
Juan Carlos Guzmán Cortes
Subdirector Jurídico
Fecha: 2026.09.04 15:01:08
Acuerdo 08 de 2024

Proyectó (Elaboró): Paola Andrea Grisales ñustes (**Jurídico**)
Revisión 1: María Camila Rivera Naranjo (**Coordinador Jurídico**)
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales. S.J.
Exp. PYE-1-44910-20260904 / Acto administrativo # 121252 - Trámite Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
Concepto Técnico Subdirección de Administración de Recursos Naturales.